

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

Concurso Literario de Novelas Cortas 2022

La Secretaría de Cultura e Integración Social del Municipio de Lanús convoca a la primera edición del Concurso Literario de “Novelas Cortas 2022” que se desarrollará desde el 20 mayo al 31 de agosto de 2022 inclusive, teniendo como objetivo promover la actividad literaria dentro del partido de Lanús.

El Concurso Literario de “Novelas Cortas 2022”, se registrá por las siguientes Bases y Condiciones:

GENERALES

1. Podrán participar del Concurso todas las personas mayores de 13 años residentes en el partido de Lanús. (En el caso de menores de edad, dentro del sobre de participación deberán adjuntar una autorización firmada por padre/madre o tutor).
2. Existirán 2 categorías diferenciales para distintos rangos de edades.
3. Dichas categorías será:
Categoría A: de 13 años a 25 años inclusive.
Categoría B: de 26 años en adelante.
4. Las obras presentadas deberán contar con una extensión máxima de 120 (ciento veinte) páginas tamaño hoja A4 con tipografía Arial cuerpo 12, interlineado sencillo y márgenes superior e inferior de 2,5cm, izquierdo y derecho 3cm.
5. Todas las obras deberán estar con sus páginas numeradas en el pie de página y especificando el seudónimo del autor y título de la novela en el encabezado.
6. La temática será libre.
7. Los participantes no deberán tener libros de su exclusiva autoría editados en papel.
8. Serán aceptadas las novelas que hayan sido publicadas en blogs o redes sociales, pero no editadas en papel ni en ediciones que estén sujetas a copyright.
9. Deberán presentarse tres copias impresas de la obra, cada una de las cuales estará firmada con seudónimo. Cada copia deberá estar perfectamente abrochada y, en un sobre individual debidamente identificado.
10. Deberá enviarse una copia de la novela en forma digital con título de la obra y seudónimo del autor al siguiente correo:
lanusrecords@gmail.com colocando en asunto “Concurso Novelas Cortas”.

11. Acompañando la presentación, deberá adjuntarse un archivo con el título “Datos Personales del Autor” acompañada por el seudónimo que se haya elegido. En su interior, contendrá una fotocopia digital de DNI que acredite el domicilio dentro del partido de Lanús, en el caso de menores de edad la autorización pertinente firmada por padre, madre o tutor.
12. Y los siguientes datos:
 - a) Título de la obra presentada.
 - b) Seudónimo utilizado para firmar la obra
 - c) Nombre y Apellido completo del Autor
 - d) DNI
 - e) Nacionalidad
 - f) Domicilio completo
 - g) Teléfono fijo
 - h) Teléfono móvil
 - i) Dirección/es de correo electrónico
13. La inscripción al concurso es libre y gratuita.
14. Sólo se aceptarán obras escritas en idioma Español.

METODOLOGÍA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

1. La presentación de las obras se realizará desde el viernes 20 de mayo hasta el 31 de agosto de 2022 a las 18:00 horas.

INCOMPATIBILIDAD

Se deja establecido que no podrán participar integrantes ni familiares directos del jurado del concurso, con el objeto de garantizar la transparencia en las responsabilidades y funciones que han aceptado cumplir.

JURADO

1. El Jurado estará conformado por: Silvia Mosquera, escritora. Beatriz Lacroix, integrante de SADE Lanús y Diego Furbatto, escritor.
2. Este Jurado tendrá la responsabilidad de elegir las 10 (diez) Obras que serán publicadas, en un libro.
3. Además se podrán entregar la cantidad de menciones especiales que el Jurado estime conveniente.
4. El fallo del Jurado será inapelable.

RESULTADO FINAL

1. Durante el mes de Octubre se procederá a dar a conocer los nombres de las Obras que resultaren seleccionadas y los de aquellas que se hayan acreditado las Menciones Especiales.
2. La fecha de publicación de los resultados se anunciará oportunamente y podrá variar (adelantarse o atrasarse) en base a la cantidad de trabajos que se reciban.

PREMIOS

1. Cada uno de los 10 (diez) ganadores se hará acreedor en forma individual del siguiente Premio:
 - a) 50 (Cincuenta) ejemplares impresos.
2. Cada una de las menciones especiales será acreedor y en forma individual de: Un Diploma que lo acredita como Mención Especial del Concurso Literario de Novelas Cortas 2022.

Menciones especiales:

- a) Diploma que lo acredita como Mención Especial del Concurso Literario de Novelas Cortas 2022.
 - b) La Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús se reserva el derecho de cambiar el Primer Premio mencionado en el punto anterior por otro de similar nivel de calidad y valor.
-
1. La Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús se reserva el derecho de ampliar la cantidad de premios que se entreguen si es que así lo considerase oportuno.
 2. El Primer Premio no podrá declararse desierto.
 3. Se deja expresamente establecido que en caso de que se constate que las obras presentadas hayan sido parte de un libro publicado por el autor, automáticamente se declarara anulada su participación en el Concurso y, de haber resultado ganadora, pasará a ocupar su lugar la obra que haya sido premiada a continuación o en su defecto, se seleccionara una nueva finalista entre los trabajos con Menciones Especiales.

ENTREGA DE PREMIOS

Eventualmente, la Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús podría decidir realizar un evento público, en lugar y día a determinar, para comunicar los resultados del concurso. Esto será comunicado oportunamente a todos los participantes y al público en general.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Todos los participantes del concurso declaran que los trabajos presentados son de su autoría y autorizan expresamente a la Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús a difundirlos por todos los medios que se juzguen convenientes, usando siempre el nombre y/o seudónimo del autor.
2. La Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús se reserva el derecho de publicación de los trabajos presentados en una Antología que podría contener una selección de los mejores trabajos recibidos, en cuyo caso, los autores, por el solo hecho de participar, dejan explícita su aprobación a tal efecto y la renuncia a reclamo económico alguno en el presente o en el futuro.
3. Todos los participantes del concurso dan por aceptadas las presentes bases y condiciones sin ningún derecho a reclamo posterior por desconocimiento o desacuerdo.
4. Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por la Secretaría de Cultura e Integración Social de Lanús, organizadora del presente evento.